

## **CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2017/18 FASE REGIONAL DE TRAMPOLÍN**

### **ALBACETE**

La organización y coordinación de la Fase Regional de Trampolín en Edad Escolar corresponde a la Dirección General de Juventud y Deportes, con la colaboración de la Federación de Gimnasia de Castilla-La Mancha.

#### **1. LUGAR, HORARIO Y FECHAS**

La Fase Regional de Trampolín se va a disputar el domingo **6 de mayo de 2018** en Albacete, en el **Polideportivo Jorge Juan**.

Los equipos deberán estar a las **9:15** para poder acreditarse, dando comienzo la competición a las **11:00 h**.

#### **2. CATEGORÍAS Y EDADES**

Los gimnastas se agruparán por edades en las siguientes categorías:

- "A" (ALEVÍN) . . . . . Nacidos en 2005, 2006, 2007 y 2008.
- "B" (INFANTIL). . . . . Nacidos en 2003 y 2004
- "C" (CADETE). . . . . Nacidos en 2001 y 2002

Las pruebas serán:

- Trampolín**
- Mini-Tramp**
- Doble Mini-tramp**

#### **3. INSCRIPCIONES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

FASE REGIONAL: 6 de mayo. Albacete

Las inscripciones, deberán realizarse:

FASE REGIONAL: 23 de abril.

- Inscripción definitiva -y NOMINAL- de cada equipo por categoría y modalidad deportiva, donde se especificará el número de afiliación al Campeonato Regional del Deporte Base en edad escolar y la fecha de nacimiento.
- Fotocopia del formulario de inscripción de Equipo, sellado por la Delegación Provincial .

Las inscripciones se realizarán en el modelo oficial adjunto

- Toda inscripción fuera de plazo será desestimada.
- Las inscripciones se realizarán en la Federación de Gimnasia de Castilla La Mancha.

Las fechas posibles serán:

**CAMPEONATO REGIONAL DE TRAMPOLIN.....6 de mayo.**

**TODAS LAS FASES PROVINCIALES TENDRÁN QUE SER REALIZADAS ANTES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN ARRIBA INDICADA.**

\*categoría minibenjamín, benjamín y senior no están incluidas en el deporte en edad escolar y son independientemente gestionadas por la Federación.

#### 4. DOCUMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Es obligatorio presentar la siguiente documentación:

##### a) Documentación Individual.

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada competición o encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

##### b) Documentación Colectiva.

Se deberá presentar un formulario específico elaborado por la Dirección General de Deportes, pudiendo delegar esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

#### 5. NORMAS TÉCNICAS

##### Requerimientos:

<b>CATEGORÍAS ESCOLARES</b>	<b>Ejercicios</b>	<b>DIF. MÁX. (4)</b>
- <u>Alevín:</u>	<b>TRA:</b> Un pase de 10 elementos diferentes (1)	1.6 puntos
	<b>DMT:</b> Dos pases diferentes (2)	1.3 puntos
	<b>MT:</b> Dos pases diferentes (3)	1 punto
- <u>Infantil:</u>	<b>TRA:</b> Un pase de 10 elementos diferentes (1)	2 puntos
	<b>DMT:</b> Dos pases diferentes (2)	1.3 puntos
	<b>MT:</b> Dos pases diferentes (3)	1.3 puntos
- <u>Cadete:</u>	<b>TRA:</b> Un pase de 10 elementos diferentes(1)	2.5 puntos
	<b>DMT:</b> Dos pases diferentes (2)	1.4 puntos
	<b>MT:</b> Dos pases diferentes (3)	1.4 puntos

- (1) \* No se podrán realizar repeticiones de elementos sin rotación en la misma posición durante los 10 elementos; de lo contrario, se penalizará 0.5 puntos por cada elemento repetido.  
\*\* Si hay repeticiones de elementos con rotación, la nota de dificultad del elemento repetido será 0.
- (2) \* No se podrán realizar repeticiones de elementos sin rotación en la misma posición del DMT en los diferentes pases (entrada, spotter, salida); de lo contrario, habrá una penalización de 1.0 punto por cada elemento repetido sobre la nota total del pase donde se haya producido la repetición.  
\*\* Si hay repeticiones de elementos con rotación, la nota de dificultad del elemento repetido será 0.
- (3) \* No se podrán realizar repeticiones de elementos sin rotación en la misma posición del MT; de lo contrario, habrá una penalización de 1.0 punto sobre la nota total del pase donde se haya producido la repetición.  
\*\* Si hay una repetición de elementos con rotación, la nota de dificultad del elemento repetido será 0.
- (4) En trampolín, la nota de dificultad del pase no podrá superar a la máxima de la normativa; en caso contrario sólo se pondrá la máxima permitida. En doble-minitramp y minitramp, las dificultades máximas serán al total de los dos pases.

\*\*\* Si hay saltos verticales sin ninguna rotación y sin ninguna posición entre dos elementos bien ejecutados en las tres modalidades, se penalizará con 0.3 puntos por cada salto vertical hasta un máximo de 3 puntos.

. Las clasificaciones de las tres modalidades de Trampolín, serán en Individual.

. Las clasificaciones por equipos se obtendrán sumando las TRES mejores notas de todas las categorías juntas y de cada aparato del Campeonato ESCOLAR. La suma total de los tres aparatos determinarán la clasificación por equipos.

Las clasificaciones por equipos se realizarán siempre y cuando exista un programa informático para realizar las funciones de clasificación.

. El orden de actuación será determinado por sorteo, al que podrán asistir los Delegados responsables de los Clubs, Asociaciones, o Colegios, etc. Participantes.

. El jurado estará compuesto por 3 o 4 jueces por aparato, si ello es posible. Las puntuaciones estarán basadas en la valoración de los ejercicios según las normas establecidas para las diferentes especialidades.

. Los Jueces serán nombrados por la Dirección Técnica de la Federación.

## 6. PREMIOS Y RESULTADOS

Recibirán un detalle/trofeo/medalla los/as gimnastas individuales en las modalidades que lo contemplan en 1º, 2º, y 3º lugar, respectivamente.